



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno Nº 022- 2311 -2011  
Carátula Nº 6212 de 26.08.2011

ORD. Nº 4391 /

ANT.: Su presentación ingresada con fecha 26.08.2011.

MAT.: **MELIPILLA**: Rechaza petición de certificación de subdivisión en área rural de la comuna de Melipilla.

SANTIAGO, 20 SEP 2011

DE :SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A :ARQUITECTO SR. WALDO PIZARRO GUAICO

- 1.- Esta Secretaría Ministerial ha recibido su petición de certificación de subdivisión rural en la comuna de Melipilla, a cuyo objeto acompaña expediente con documentación que entre otros incluye Certificado de Zonificación y Certificado de Línea de Predios Rurales, ambos suscritos por la Dirección de Obras Municipales de Melipilla.
- 2.- Del estudio de los antecedentes que adjunta a su presentación, en particular el Certificado de Zonificación, Folio Nº 1543 de fecha 15 de Julio del 2011, citado en el numeral precedente, se verifica que el proyecto de subdivisión presentado no respeta la subdivisión predial mínima (4,00 há) establecida por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) para las Áreas de Interés Agropecuario Exclusivo.
- 3.- En conclusión por lo señalado mas arriba esta Secretaría Regional Ministerial rechaza el proyecto de subdivisión y devuelve la documentación presentada.

Saluda Atentamente a usted,

JORGE VERA TOLEDO  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBROGANTE

FBP/ACD/gjs  
Incluye: Carpeta con antecedentes.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario: Waldo Pizarro Guayco  
Celular: 8-5494326
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Equipo Planificación Regional
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo